ACTA TERCERA SESION DE LA TERCERA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DPSAE/SE/2016-01, DEL CONTRATO DENOMINADO "CONTRATACION POR LOTES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DE LA RED DE CENTROS Y OFICINAS DE EMPLEO PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO".

Presidente:

D. Francisco Márquez Quintana

Vocales:

D. Salvador Cuenca Villarín

D. Arturo Caballero Holguín

D. Alejandro Torres Ridruejo, en representación del Gabinete Jurídico

D José Miguel Lirola Polonio, en representación de la Intervención Provincial

Secretario:

D. Jorge Enrique Martín Martín

En la ciudad de Sevilla, en la sede de la Dirección Provincial del SAE, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, sita en Avda. de Grecia s/n, 41012 Sevilla, siendo las 13:00 horas del día 5 de octubre de 2016, se reúnen las personas al margen relacionadas componentes de la Mesa de Contratación del expte. DPSAE/SE/2016-01, para el análisis del informe de asesoramiento técnico del servicio correspondiente sobre la documentación presentada por el licitador PALICRISA LIMPIEZA Y JARDINES, S.L acerca de la baja temeraria que incurre su oferta para el LOTE 1 y el mismo correspondiente a la documentación presentada por el licitador SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA, S.L acerca de la baja temeraria que incurre su oferta para el LOTE 2.

El Sr. Presidente constituye la Mesa de Contratación con las personas indicadas en el encabezamiento. A continuación se hace lectura del Acta de la anterior sesión de fecha 28 de septiembre, no manifestándose disconformidad alguna por parte de los integrantes de la Mesa, procediéndose a la aprobación de la misma.

EN PRIMER LUGAR, se aporta a la Mesa informe elaborado por el servicio correspondiente de asesoramiento técnico sobre la documentación presentada por el licitador PALICRISA LIMPIEZA Y JARDINES, S.L acerca de la baja temeraria que incurre su oferta para el LOTE 1.

Analizado dicho informe técnico y la justificación presentada por la empresa, la Mesa **acuerda que en el mismo NO queda justificada debidamente la baja temeraria presentada**, estimando este Órgano que la misma NO puede se cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados. Por lo que se acuerda, en virtud del art. 152.4 del TRLCSP, **excluir al licitador PALICRISA LIMPIEZA Y JARDINES, S.L**. del procedimiento de adjudicación para el LOTE 1.

Por consiguiente, tras la incorporación a esta sesión de las valoraciones efectuadas en la sesión anterior de fecha 23 de septiembre, el resultado total de la Valoración del Sobre n° 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) y del Sobre n° 3 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE FORMULAS) para el LOTE 1 RED DE OFICINAS SAE DE SEVILLA se detalla a continuación:

ORDEN	LOTE 1: EMPRESA	SOBRE 2:PROPUESTA TECNICA (JUICIOS DE VALOR)	SOBRE 3: PROPUESTA ECONOMICA	SOBRE 3: RESPUESTA 24 HORAS Y MEJORAS	TOTAL
1	PALICRISA LIMPIEZA Y JARDINES, S.L.	20,00	EXCLUIDO	55,00	EXCLUIDO
2	OHL SERVICIOS-INGESAN	20,00	7,50	55,00	82,50
3	EULEN, S.A.	20,00	0,89	55,00	75,89
4	EXPERTUS MULTISERVICIOS DEL SUR, S.L.	20,00	8,99	45,00	73,99
5	CLECE, S.A.	20,00	6,11	45,00	71,11

Esta Mesa **acuerda requerir la documentación previa a la adjudicación** del contrato, de conformidad con la cláusula 10.7 del PCAP, al licitador OHL SERVICIOS-INGESAN para el LOTE 1: RED DE OFICINAS SAE DE SEVILLA., por ser el siguiente licitador cuya oferta no está incursa en temeridad

EN SEGUNDO LUGAR, se aporta a la Mesa informe elaborado por el servicio correspondiente de asesoramiento técnico sobre la documentación presentada por el licitador SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA, S.L acerca de la baja temeraria que incurre su oferta para el LOTE 2.

Analizado dicho informe técnico y la justificación presentada por la empresa, la Mesa **acuerda que en el mismo queda justificada debidamente la baja temeraria presentada**, estimando este Órgano que la misma puede se cumplida aun con la inclusión de valores anormales o desproporcionados, por lo que el licitador debe continuar en el procedimiento, constatándose que la oferta económica de la empresa SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA, S.L. de cuantía 109.383,38 EUROS (IVA excluido) es la oferta más baja no incursa en temeridad para el LOTE 2.

Por consiguiente, tras la incorporación a esta sesión de las valoraciones efectuadas en la sesión anterior de fecha 23 de septiembre, el resultado total de la Valoración del Sobre n° 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) y del Sobre n° 3 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE FORMULAS) para el LOTE 2 CENTRO FORMACION DELLA ROBBIA DE GELVES , se detalla a continuación:

ORDEN	LOTE 2: EMPRESA	SOBRE 2:PROPUESTA TECNICA (JUICIOS DE VALOR)	SOBRE 3: PROPUESTA ECONOMICA	SOBRE 3: RESPUESTA 24 HORAS Y MEJORAS	TOTAL
1	SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA, S.L	20,00	25,00	55,00	**100,00**
2	PALICRISA LIMPIEZA Y JARDINES, S.L.	20,00	14,26	55,00	**89,26**
3	EULEN, S.A.	20,00	12,77	55,00	**87,77**
4	CLECE, S.A.	20,00	12,73	45,00	**77,73**
5	EXPERTUS MULTISERVICIOS DEL SUR, S.L.	20,00	10,94	45,00	**75,94**

Esta Mesa **acuerda requerir la documentación previa a la adjudicación** del contrato, de conformidad con la cláusula 10.7 del PCAP, al licitador SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA, S.L. para el LOTE 2: CENTRO FORMACION DELLA ROBBIA DE GELVES.

Se acuerda fijar una cuarta Mesa de Contratación el día 20 de OCTUBRE de 2016 a las 13:00 en la misma sede, para:

1. El análisis de la documentación previa a la adjudicación del contrato de conformidad con la cláusula 10.7 del PCAP del licitador OHL SERVICIOS-INGESAN para el LOTE 1.
2. El análisis de la documentación previa a la adjudicación del contrato de conformidad con la cláusula 10.7 del PCAP del licitador SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA, S.L para el LOTE 2

No habiendo más asuntos a tratar, se concluye la sesión a las 14:10 horas del día indicado, levantándose la presente Acta, de la que doy fe como Secretario, con el V°B° del Presidente.

EL SECRETARIO

Fdo. Jorge Enrique Martín Martín

V°B°

EL PRESIDENTE

Fdo. D. Francisco Márquez Quintana

CONSEJERIA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
Servicio Andaluz de Empleo
JUNTA DE ANDALUCIA 2
Dirección Provincial
SEVILLA
C.I.F.: Q-4100684-B